

CONSIDERANDO

Que el señor **MANUEL CAMAS**, por su actividad realizada en beneficio del progreso de la parroquia Ingapirca, del cantón y provincia del Cañar; se ha hecho acreedor a la estima y consideración ciudadana;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad y soberanía popular, estimular las actividades positivas de sus ciudadanos en procura del progreso de sus organizaciones y de la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer y felicitar al señor **MANUEL CAMAS**, por su encomiable labor desarrollada en beneficio de los sectores rurales con el objeto de incorporarles al progreso y desarrollo de la sociedad cañareense.

El señor doctor **BAYRON PACHECO**, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional y Diputado por la provincia del Cañar, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL